



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Amorales devenidos en sujetos de derecho:  
historia de las narrativas mediáticas de la diferencia sexual en Argentina  
Sebastián Settanni  
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016  
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>  
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata  
La Plata | Buenos Aires | Argentina

## Amorales devenidos en sujetos de derecho: historia de las narrativas mediáticas de la diferencia sexual en Argentina

**Sebastián Settanni**

[sebzet@gmail.com](mailto:sebzet@gmail.com)

---

Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Buenos Aires  
Argentina

### Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo reponer y analizar las significaciones puestas en escena por los medios masivos de comunicación en Argentina en torno a las sexualidades no heteronormativas. Se intentará reconstruir las matrices de representación mediática de las sexualidades disidentes / diversas, en su trama con los formatos de las industrias de la cultura. La tarea se efectuará en relación con los diferentes contextos políticos, sociales, culturales en los cuales fueron producidas dichas significaciones, dado que los medios de comunicación no funcionan sobre un vacío de sentido sino siempre en relación de interdependencia respecto del estado, actor central en la construcción y puesta en circulación de ciertos discursos en detrimento de otros.

La propuesta a desarrollar cobra importancia ante la novedosa relación estado / sexualidades alejadas de la heteronorma, que supuso un quiebre en las históricas operaciones de invisibilización y/o conceptualización negativa acerca de la diferencia sexual. La sanción en el Congreso de la Nación de la denominada "Ley de Matrimonio Igualitario" y de la Ley de Identidad de Género, en los años 2010 y 2012 respectivamente, que concibió a la problemática en términos de *diversidad sexual* y ya no de *disidencia sexual*, tuvo como consecuencia el despliegue de una

instancia inédita de reconocimiento de derechos de ciudadanía a lesbianas, gays, bisexuales y trans. El estado reorganizó su mirada, desnaturalizó lo históricamente naturalizado, y a través de la legislación, *obligó* al reacomodamiento del punto de vista del resto de los actores sociales.<sup>1</sup>

Las significaciones dominantes en torno a esas sexualidades *otras*, que lograron modelar prácticas y discursos y sancionar los desvíos, tenían, en ciertos actores sociales, emisores destacados en la tarea de construir y hacer circular una determinada *configuración cultural* (Grimson, 2011), en la cual la heterosexualidad era la norma, y cuyas leyes emergían como naturalmente codificadas. El estado, la ciencia y la religión católica lograron sedimentar, a través de ciertas narrativas, sentidos peyorativos en torno a los cuerpos y prácticas sexualmente diferentes; dichas significaciones, tenían un gran potencial regulatorio.

Los medios masivos de comunicación contribuyeron a poner en escena dichos sentidos hegemónicos en torno a la sexualidad. La importancia de sumarlos al análisis radica no sólo en su capacidad ideológica, en el rol clave que fueron adquiriendo en las sociedades capitalistas, sino también en la imposibilidad de pensarlos de manera independiente de lo social, especialmente en las actuales *sociedades mediatizadas* (Verón, 1987). La superficie mediática es también un espacio en donde se legitiman ciertos hábitos y prácticas sociales, se los posiciona como superiores (Bourdieu, 1998); desde allí también se construye, se coproduce y se disputa la hegemonía (Williams, 1980).

En este trabajo, la mirada está situada en las consecuencias que conlleva el cambio en las identificaciones puestas en circulación sobre la diferencia sexual, en la reproducción, legitimación y persistencia, o no, de la desigualdad (Tilly, 2000), en relación a sujetos históricamente excluidos de derechos de ciudadanía.

De acuerdo al material relevado y analizado, es posible establecer tres etapas: una primera, en la cual las operaciones privilegiaban la sanción y exotización, la cual temporalmente recorre gran parte del siglo XX hasta 1983, momento de regreso de la democracia en Argentina; una segunda etapa, desde 1983 hasta 2010, en la cual las históricas operaciones de estigmatización convivían con la visibilidad de la problemática a través de la inclusión de nuevas voces y puntos de vista, y una tercera, que se inicia con la aprobación parlamentaria de la ley de matrimonio igualitario, y se reconfirma con la Ley de Identidad de Género, en la cual se accede a una existencia mediática plena y positiva.

---

<sup>1</sup> Si bien la comunidad LGBT ya había sido destinataria de políticas públicas de parte del estado, como la ley 23.798, que declaraba de interés nacional la lucha contra el VIH – SIDA, o la sanción en 2002 en la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires de la ley de Unión Civil, la aprobación en el parlamento de la Ley de Matrimonio Igualitario, supuso una cuota de visibilidad inédita del colectivo de la diversidad sexual, y un efectivo cambio del punto de vista estatal respecto de esta temática (reconfirmado, luego, a través de la sanción de la ley de identidad de género).

## La sanción como única posibilidad

Los discursos de los medios de comunicación acerca de la diferencia sexual, en esta primera etapa, tenían como condiciones de producción el punto de vista de la triada compuesta por el estado, la ciencia y la religión, a través de jueces, policías, médicos, higienistas sociales, psiquiatras, criminólogos y sacerdotes, quienes concibieron a la homosexualidad como una enfermedad, un desvío, un pecado, y un asunto ligado al delito, justificando la represión ejercida sobre aquellos que contradecían las normas morales y las "buenas costumbres". A la hora de la reconstrucción, es pertinente remarcar que los constantes golpes de estado ocurridos en Argentina a lo largo del siglo XX, no sólo obturaban cualquier situación de cambio o negociación, sino que además agudizaban la situación de alteridad de los sujetos alejados de la heteronorma. En este contexto claramente hostil, cualquier visibilización mediática tenía un significado unívoco: su sanción simbólica. Así sucedió en 1902, ante un caso ocurrido en la provincia de Río Negro, en el cual las agencias de aquel incipiente estado – nación, detuvieron a un "sujeto indígena que vestía de mujer". La revista *Caras y Caretas*, se hizo eco del hecho, y publicó una nota titulada "El hombre – mujer descubierto en Viedma", en la cual se reproducía el punto de vista médico – psiquiátrico al hablarse de la "manía de disfrazar su sexo", y de citar como válido (y único posible) el diagnóstico que se refería al caso como de "inversión sexual, con anestesia congénita".



EL HOMBRE VESTIDO DE MUJER



EL MÉDICO DE LA GOBERNACIÓN DOCTOR FAUSONE, EXAMINANDO AL HOMBRE-MUJER.



EL HOMBRE Á MEDIO VESTIR CON EL TRAJE DE SU SEXO

Revista *Caras y Caretas* - 17 de mayo de 1902

La secuencia fotográfica retrata el desvío, la presencia de la autoridad estatal, encarnada por el médico, y su accionar que "corrige" y permite la vuelta a la "normalidad", es decir, un hombre vestido como corresponde: de hombre. La perspectiva estatal – médica, sin fisuras, se reprodujo en las páginas de la revista. La exotización de los sujetos, era otra operación de índole sancionatoria. Es así como la revista *Caras y Caretas*, construía como noticiable lo sexualmente diferente, y en su número 406, del año 1906, elabora un retrato de "Dafne Vaccari. La mujer – hombre". En la publicación, el periodista se pregunta "¿qué poderosos motivos han podido influir sobre el ánimo de Dafne, para hacerla tomar tan enérgica como extraña resolución?", resaltando la importancia de su decisión pero, al mismo tiempo, no esperando respuesta alguna al conceptualizarla como inexplicable.



Revista *Caras y Caretas* - Año 1906

Al periodista autor del artículo le llamaba la atención los empleos que "Dafne" había conseguido, desde que comenzó con su "nueva vida": como actor cómico y propagandista pero, a la vez como peón, albañil, cuidador de ganado o cobrador. Las operaciones puestas en juego son guiadas por una concepción en la cual los roles estarían biológicamente inscriptos, de manera natural, en los seres humanos, y es por eso que el trabajador de prensa se extraña ante las labores desempeñadas recuperando, siempre, que la "mujer – hombre" es, en definitiva, una mujer y no "Arturo de Aragón", como ella se hacía llamar. Así queda en evidencia en el epígrafe de la foto, en donde se la llama Dafne, negando, nuevamente, la identidad de género asumida.

Si la beligerancia estatal iba en aumento, a través de la represión y el uso indiscriminado de los edictos policiales, la noticiabilidad del acontecimiento estaba situada únicamente en las conductas disidentes de los sujetos. Es así como tras una gran razzia policial, llevada adelante el 25 de diciembre de 1954, cuando se “desató una verdadera cacería de homosexuales como pretexto para legalizar la prostitución femenina, cuya clandestinidad, se argüía, condenaba a los jóvenes a la perversión” (Jáuregui, 1987: 165), desde la prensa gráfica se siguió una análoga interpretación del evento. Por aquellos días, se podía leer la (falsa) idea de una “epidemia de amorales”, descubierta a partir del accionar policial que “confirma situaciones inaceptables”, según el diario *El Líder*, del 28 de diciembre de 1954 (Acha y Ben 2004 – 2005), del “recrudescimiento ostensible de la corrupción de amorales”, cuyas actividades son “peligrosas y punibles” y de la importancia del accionar policial a “fin de disminuir los efectos de tan perniciosas prácticas” (*Noticias Gráficas*, 27 de diciembre de 1954, p. 7), o de la necesidad (imperiosa) de terminar con los “amorales”, tal como titula la Revista *Ahora*. Dichas significaciones puestas en escena, contribuían a la reproducción de pánico moral y sexual, legitimando la represión ante la amenaza y el peligro que, para el punto de vista dominante, suponían estos sujetos y sus prácticas.



Portada de la Revista *Ahora* - Año 1954

Los reiterados asesinatos de varones homosexuales, ocurridos durante los años 1982 y 1983, tampoco constituyeron un límite para la prensa de la época, a la hora de tematizar la diferencia sexual. La recurrente presunción de “amoralidad” y “promiscuidad”, nuevamente era puesta en escena, dada la centralidad otorgada a la voz policial como fuente de información. El entonces jefe de la División de Homicidios de la Policía Federal, Comisario Nelson Corgo, realizaba tal asociación, en la nota “Ola de crímenes: informe policial”, afirmando que “los homosexuales

viven manteniendo relaciones superficiales (...), yo estoy seguro que si pudiera revivir a uno de los que murieron el otro día y le preguntaran: '¿Quién lo mató?', diría...: 'no sé, un tipo que conocí hace media hora'" (*Clarín*, 23 de julio de 1982). Los discursos mediáticos, que seguían la interpretación oficial, también ubicaban a la víctima en el rol del victimario; la identidad sexual estaba siempre por delante, tal como lo remarcaban algunos titulares: "Crímenes contra amorales" (*La Prensa*, del 4 de octubre de 1982); "Asesinaron a otro amoral" (*La Razón*, del 13 de julio de 1983); "Los crímenes de amorales" (*Diario Popular*, del 28 de julio de 1983). Nuevamente, la asociación de la homosexualidad con la amoralidad, habilita el resto de los sentidos puestos en circulación y parece justificar, en este caso, los asesinatos.

Por último es pertinente remarcar que, a lo largo de este período, irán surgiendo, y consolidándose, la radio y la televisión, y, dado que es el estado el actor que administra el espectro radioeléctrico, la relación de interdependencia con estos medios de comunicación, encontrará nuevas formas a través de las leyes de radiodifusión originariamente implementadas hacia la década del '50. Y si el estado estaba administrado por un gobierno de facto, los límites y controles establecidos eran más rigurosos. Sólo por citar un ejemplo, tras el golpe de estado del 16 de septiembre de 1955 que derrocó al gobierno de Perón, el decreto ley 15.460/57, relativo al Régimen de los Servicios de Radiodifusión y Televisión, se refería de manera explícita a la temática al establecer que "el contenido de las transmisiones deberá abstenerse de exaltar el desvío sexual o el erotismo" (Bazán, 2010: 425). Durante esta primera etapa, ese recorte de la *realidad*, que entra en juego en toda representación, lo que se visibilizó fue construido sólo en términos de lo abyecto, lo anormal e ininteligible (Butler, 2002). Es decir que era lo heteronormativo lo que se reiteraba, debido a que su existencia y estabilidad "depende pura y exclusivamente de la repetición de sus normas [...] para poder sobrevivir" (Sabsay, 2011: 155).

## **La era del deshielo**

Tras la restitución del orden democrático en diciembre de 1983, comenzó un proceso de múltiples cambios políticos, sociales y culturales, cuyas consecuencias también operaron sobre los imaginarios relativos a la sexualidad y a la diferencia sexual. Los medios de comunicación no fueron ajenos, y las transformaciones tuvieron su continuidad en los sentidos privilegiados por sus discursos al tematizar sobre los sujetos que contradecían la interpelación heterosexual. Si bien prosiguieron las operaciones de sanción, tal como sucedida en la vida cotidiana de

la comunidad LGBT, los medios de comunicación, indistintamente, incluyeron otras voces que contradecían las identificaciones dominantes.

A meses de asumido el gobierno de Raúl Alfonsín, comienzan a publicarse notas y entrevistas relativas a la homosexualidad en las revistas *El Porteño*, *Humor* y *Sex-Humor*. Un mes después, la revista *Siete días*, visibilizará la problemática en su portada, bajo el título "El riesgo de ser homosexual en Argentina".



Tapa de la revista *Siete días* - 23 de mayo de 1984

El caso constituye un dato significativo debido a que fue la primera exposición público - mediática de dos hombres abrazados, mirando a cámara, a través de un primer plano, con sus rostros descubiertos y en clave de pareja.

Las nuevas organizaciones políticas de la comunidad LGBT, surgidas en la post dictadura, encontrarán algunas respuestas, para visibilizar sus demandas, de parte del campo periodístico de la época, el cual estaba en un momento de expansión, apertura y experimentación. Uno de los acontecimientos más significativos en este sentido, fue la publicación, el 28 de mayo de 1984, de una solicitada de la Comunidad Homosexual Argentina, en uno de los matutinos de mayor tirada en la Argentina. En las páginas de *Clarín*, bajo el título "Con Discriminación y Represión No hay Democracia", se exigía la derogación de los edictos policiales y se denunciaba la opresión que vivían los miembros de la comunidad.

Los acontecimientos se constituyen como novedosos, en comparación con el período anterior. Si había voces disidentes en la escena público - mediática, respecto de los puntos de vista hegemónicos en materia de sexualidad, es debido a que el propio estado y los medios de comunicación, no eran ajenos a las transformaciones políticas, sociales y culturales. Por eso fue posible que la televisión en los años '80, de propiedad y explotación estatal y privada, incorpore, aunque de manera secundaria, las primeras referencias a la temática, a través del género de ficción, en la telenovela "Rossé" (Canal 13 - 1986), en la cual se incluyó

en la historia a un personaje homosexual; o en la telenovela vespertina "Sin Marido" (Canal 9 - 1988), que tematizó en su trama el amor entre dos mujeres. Los ejemplos citados serán el inicio de una posterior sobre-representación mediática de la cuestión que sobrevendrá a partir de los años '90. Variados son los aspectos a tener en cuenta para pensar la modificación de las estrategias de los medios de comunicación. A la par de la profundización de los cambios ya mencionados, en conjunto con la instalación en las agendas pública y mediática del VIH SIDA, la puesta en marcha de políticas públicas estatales para afrontar la epidemia, y la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el viraje sumó otro aspecto central, respecto de los medios audiovisuales de comunicación, referido a los cambios en los marcos regulatorios que, en un contexto general de re-regulación y retirada del estado, propiciaron la convergencia económica y la creación de poderosos conglomerados de empresas de medios. Es en este contexto, que la cuestión de la disidencia sexual ingresa y circula en la televisión Argentina, y lo hace, como veremos más adelante, a través de múltiples géneros.

En adelante, se observará una visibilidad mediática de características desconocidas hasta ese entonces, especialmente en la televisión y, dada su preponderancia, en conjunto con la concentración multimediática existente, dicha visibilidad tendrá su correlato inmediato en las radios y los medios gráficos.

En términos temporales, el acontecimiento inaugural fue la emisión del primer beso entre dos hombres, a través del género ficción en el ciclo "Zona de riesgo 2 / Atendida por sus propios dueños" (Canal 13 - 1992), el cual tenía como tema central la vida de una pareja homosexual. Al año siguiente, dos mujeres se besaron en el programa "Cartas de amor en cassette", de la emisora estatal Canal 7. Ese mismo año, el actor Miguel Ángel Solá gana un premio Martín Fierro, entregado por la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (APTRA), por su interpretación de un personaje homosexual en "Atreverse" (TELEFE). En los años subsiguientes, otros programas de ficción incluirán historias de personajes alejados de los cánones heterosexuales. El listado incluye a "Sin condena" (Canal 9 - Año 1994), "Tres minas fieles" (Canal 9 - Año 1994), "Verdad / Consecuencia" (Canal 13 - Año 1996), "Como pan caliente" (Canal 13 - Año 1996), y "Señoras y Señores" (Canal 13 / América TV - Año 1996).



Escena del primer beso entre dos hombres en la televisión argentina (Canal 13)

Como afirmábamos anteriormente, la temática llegaba a diversos géneros televisivos. Uno de ellos fueron los programas periodísticos de opinión; el caso más relevante fue el debate y posterior abrazo al aire del periodista Mariano Grondona con Roberto Jáuregui, militante y portador del VIH, en su programa "Hora Clave" (Año 1993 - Canal 9). Las opiniones disidentes reiteraban sus apariciones en los sets televisivos, incluso cuando la iglesia era la voz de autoridad por excelencia. Es el caso de "En Voz Alta" (ATC - Año 1992), en el cual debatieron los militantes Carlos Jáuregui y Rafael Freda, junto al abogado Francisco Bosch, ligado a la iglesia católica, sobre un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe que tematizaba la homosexualidad, firmado por el entonces Cardenal Joseph Ratzinger. También llegan a los denominados programas de investigación periodística, como "Primera noche" (TELEFE - Año 1990), en el que por medio de informes se presentaban puntos de vistas de escritores, médicos, sexólogos, actores, sacerdotes, jueces, y eventuales entrevistados en la vía pública, junto a breves fragmentos de películas y una voz en off que intentaba describir la situación del colectivo LGBT. Los *talks shows* también consideraron como noticiable la cuestión y en programas como "A cara limpia", (Canal 9 - Año 1990), y "Sin vueltas" (América 2 - Año 1992), se solía invitar a los militantes para discutir una consigna en particular. El arco de posibilidades también incluyó a los programas de interés general, como "Almorzando con Mirtha Legrand" (Canal 9 - Año 1990), quien entrevistó a una persona trans y luego compartió su mesa junto a militantes LGBT, sexólogos y médicos; y a programas de entretenimientos, como "Hola Susana" (TELEFE - Año 1993), en el cual se debatió sobre el criterio de la iglesia respecto de la homosexualidad a partir de los testimonios de Rafael Freda y Monseñor Osvaldo Musto. Los noticieros de la época, ubicados en el *prime time* de la televisión, también se hicieron eco de las acciones de visibilidad de la comunidad,

especialmente en las convocatorias referidas al VIH SIDA y en las Marchas del Orgullo de Buenos Aires. Sus voces eran consideradas como noticiables y puestas en circulación para conocer la problemática médica y social de la epidemia. La visibilidad obtenida implicó pérdidas y ganancias: por un lado, se reforzaron algunos elementos vinculados a las desigualdades preexistentes, y simultáneamente se logró difundir la problemática, aún cuando la diferencia seguía siendo construida en términos de ruptura de la normalidad (Reguillo, 2008). Las voces de autoridad todavía eran propiedad de curas, médicos, psicólogos y abogados, a pesar de los discursos discriminatorios y homofóbicos que esgrimían, y la actitud de las empresas de medios y los periodistas, por lo general, buscaba conocer a partir de los presupuestos heteronormativos.

Además, esta apertura convivía con múltiples espacios televisivos en los cuales la temática era retratada mediante los estereotipos que la cultura heterosexual históricamente tenía en su inventario y le asignaba a los disidentes sexuales. Dichos discursos no hacían sino condenarlos, como lo hacía por ejemplo el personaje "Huguito Araña", del ciclo televisivo humorístico "Matrimonios y algo más", programa insignia de la televisión argentina sobre cómo debía ser el homosexual (Bazán, 2004), o en ciertos sketches de "El show de videomatch" (TELEFE) en los cuales a la figura del homosexual no se le dejaba "otra opción que el afeminamiento" (Rapisardi y Modarelli, 2001: 166).

Respecto de las personas trans, la televisión comenzó a interesarse, rating mediante, por las travestis ligadas al mundo del espectáculo y al teatro de revista; sin embargo, en sus apariciones televisivas, siempre estaba presente la posibilidad de ridiculización y banalización y, en varias oportunidades, las preguntas no hacían sino reforzar los prejuicios por el solo hecho de la identidad de género asumida. Incluso en ocasión de la visibilidad política del colectivo LGBT, a través de las Marchas del Orgullo, de acuerdo a la óptica mediática, el acontecimiento era retratado a partir de discursos que reducían la posibilidad de politización, y amplificaban la estigmatización y discriminación, preservando las desigualdades de género, las inequidades sociales y, en consecuencia, las ausencias de ciudadanía (Grimson, 2011).<sup>2</sup>

En consecuencia, la visibilidad mediática operaba como liberadora, pero, a la vez, conllevaba riesgos certeros debido a las burlas y las operaciones de estigmatización, coproduciendo y legitimando, de esta manera, la desigualdad preexistente. Tal situación, tenía sus condiciones de producción en los vaivenes del propio estado, y sus agencias, respecto de la problemática en cuestión. Las

---

<sup>2</sup> Para un análisis de las representaciones mediáticas de la Marcha del Orgullo LGBT, véase Settanni (2014).

oscilaciones tenían su continuidad en la televisión, la radio y los medios gráficos que tematizaban la cuestión de la diferencia sexual entremezclando discursos de carácter antidiscriminatorios con otros de tono discriminatorio.

Paradojas de la visibilidad mediática: se los hacía visibles y, a la vez, se los estigmatizaba apelando al *stock* de estereotipos peyorativos. En las narrativas mediáticas de la época, el carácter "invisible" de la desigualdad comenzó a ser reemplazado por nuevos modos de segregación basados en una visibilidad máxima. Se incluyeron nuevas voces y puntos de vista, pero persistían con fuerza los sentidos de antaño que sancionaban y discriminaban. Pese a esto, el período iniciado en 1983 posee un dato era certero: la comunidad LGBT logró una creciente cuota de presencia mediática.

## **Derecho a la existencia mediática plena**

El bienio 2010 – 2012, como lo afirmábamos al inicio, supuso un *giro* de ciento ochenta grados en la perspectiva estatal y produjo un nuevo marco para la identificación de lesbianas, gays, bisexuales y trans a nivel nacional. Esta modificación, además, constituyó un desajuste para los medios de comunicación y sus criterios de noticiabilidad. La comunidad LGBT ya no podía ser pensada como "fiestera", "promiscua", "desviada" o "amoral", si el estado mismo los reconocía como sujetos con plenos derechos de ciudadanía. En adelante, la comunidad LGBT gozará del derecho a ser representada de manera positiva en los medios masivos de comunicación.

Si de cambios legislativos hablamos, además, debemos considerar a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada en el Congreso de la Nación en 2009. Dicha normativa, en su artículo 3, inciso M, promueve el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, y llama a evitar toda discriminación por género u orientación sexual. Mientras que en el artículo 70, establece que la programación de los servicios audiovisuales deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados, entre otros, en la orientación sexual.

Es con este marco regulatorio, que debemos analizar los cambios en las representaciones mediáticas en Argentina en torno a la diversidad sexual. La conflictiva y contradictoria relación con aquellos sujetos que despliegan conductas alejadas de la heteronorma, accedía a otro estadio y debía ser descifrada y puesta en escena de otra forma, privilegiando nuevas estrategias retóricas, temáticas y enunciativas.

Una vez sancionadas y promulgadas las citadas leyes, es posible señalar un antes y un después en la relación entre medios de comunicación y diferencia sexual, ahora reconstruida en términos de *diversidad sexual*. Giro estatal y, consecuente, giro mediático. La prensa gráfica, la radio y la televisión se interesaron en retematizar sobre las figuras de lesbianas, gays, bisexuales y trans, con la consecuente transformación del estatus de subordinación en la escena mediática, que acompañaba la nueva perspectiva estatal.



Programa "Palabras más, palabras menos" (Señal Todo Noticias) – Revista *Viva* del diario *Clarín*

El interés del periodismo estaba situado en relatar esas historias de vida *otras*, históricamente invisibilizadas y sancionadas, a la par que los mismos trabajadores de prensa intentaban comprender el fenómeno social y ajustar su mirada sobre el amor entre personas del mismo sexo, los cambios que sobrevienen al *salir del closet* o al asumir una nueva identidad de género, la vida cotidiana, los nuevos tipos de familia, las profesiones, entre otros tópicos.



Tapas de las revistas *Siete Días* y *La Nación Revista*

La ficción televisiva también fue incorporando la temática a sus relatos a través de series, unitarios y telenovelas; en ocasiones fue el tema central de la trama, en otras, su tratamiento se dio por intermedio de personajes o situaciones secundarios. El ingreso a las ficciones, fue a través del financiamiento privado, como así también por intermedio de coproducciones con fondos públicos. En el primer caso, rápidamente, al año siguiente de la sanción de la ley de matrimonio igualitario, la telenovela "El Elegido" (TELEFE – Año 2011), incluyó en la trama la relación entre dos mujeres que, acorde a los tiempos que corrían, finalmente terminan contrayendo matrimonio y, además, para continuar con las temáticas que acompañaron al tratamiento legislativo y mediático de la ley, adoptan a un chico. El éxito en términos de audiencia y en las críticas recibidas, le valió el reconocimiento de parte de APTRA y se alzó con Martín Fierro 2011 a la Mejor Telenovela y a la Mejor Actriz de Reparto, cuya ganadora era uno de los personajes que protagonizó la historia de amor entre dos mujeres. Dos años después, en mayo de 2013, comenzó a emitirse la telenovela "Farsantes" (Canal 13), en el *prime time* de la televisión, en la cual la temática del amor gay ocupaba el lugar principal en la trama. Aquí también el relato se ajustaba a los tiempos que corrían: el protagonista central, dejando atrás relaciones ocasionales, se enamora de otro hombre, al que le cuesta asumir su identidad sexual, y añoran vivir en pareja, deseo solamente entorpecido por el accionar de sus esposas. Parecía no haber lugar para la promiscuidad o el sexo ocasional en los relatos mediáticos, post bienio 2010 – 2012.



La pasión quedó al margen en la telenovela "Farsantes" (Canal 13)

Tampoco para la pasión, el fervor o el desborde en una pareja homosexual, lo que le valió comentarios críticos a la telenovela de parte de la comunidad LGBT local, en cuanto a la visibilización de los besos o las relaciones sexuales entre dos hombres. El relato se ajustó al molde que la perspectiva heterosexual construyó tras la ley de matrimonio igualitario: sí, al amor con destino de casamiento; no, a la

sexualización de los personajes en cuestión. Ese rol, todavía le corresponde a las relaciones entre hombres y mujeres; para ellos sí hay lugar para el fervor, el entusiasmo y el apasionamiento y la *calentura*. Al margen de estas falencias o críticas al relato, es preciso señalar que se trató de una ficción que captó la atención de la audiencia, del resto de la prensa y los medios audiovisuales, y que fue ampliamente reconocida por la crítica (incluso fue el programa que obtuvo la mayor cantidad de estatuillas durante los Premios Martín Fierro 2014).

Por último, respecto de las ficciones con producción privada, es pertinente mencionar a "Viudas e Hijos del Rock & Roll", también ubicada en el horario central de la grilla del Canal TELEFE, durante 2014. La historia de amor entre los personajes "Segundo" y "Tony", lentamente, fue desplazando del lugar principal a la de los protagonistas centrales, mediciones de rating y repercusiones en las redes sociales –como Twitter y Facebook– mediante, y el lugar que históricamente ocupaban un hombre y una mujer en el género telenovela en el último capítulo, el altar, el "sí, quiero" y el beso tras las palabras del sacerdote, en esta ocasión, fue tomado por dos hombres.



El amor gay llega al altar (TELEFE)

En el caso de las coproducciones con fondos públicos, el propio estado nacional, que avanzó en la ampliación de derechos, también financió la producción de relatos mediáticos que tematizaban la problemática. Si las leyes permitieron el avance en material legal, el apoyo a estos proyectos tiene como pretensión avanzar en términos socioculturales a partir de reconocer el papel que posee la televisión al respecto. Es el caso de la serie "23 pares" (Canal 9 / BACUA – Año 2012), ganadora del Concurso "Series de Ficción en Alta Calidad y Definición", que, a la par que relataba su historia central en relación a la construcción de la identidad, retrataba el amor entre mujeres y lo hacía desestimando la perspectiva y mirada masculina. Luego sobrevendrán, en 2014, "La Celebración" (TELEFE), ganadora uno de los Concursos de Fomento de la Televisión Digital Abierta que pusieron en marcha el Ministerio de Planificación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional para el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino, que incluyó diferentes

temáticas ligadas a la diversidad sexual como la práctica del *crossdressing*, la maternidad de parejas mujeres, el mundo de los taxi boys, entre otras; "Doce Casas. Historias de mujeres devotas", coproducción entre la "TV Pública" y la productora Vasko Films, que retrató en una de sus historias el amor entre dos catequistas mujeres; y "Cuentos de identidad", unitario emitido por la TV Pública, ganador de los Concursos de Fomento a la Producción Nacional de la Televisión Digital Abierta, que en uno de sus episodios relataba la historia de una joven trans en los primeros pasos de su transición, e incluyó un amor lésbico y las dificultades que afronta uno de los personajes en su *salida del closet*.

Durante este período prima lo políticamente correcto en la televisión, las radios y los diarios, y cualquier exceso o situación de discriminación en términos simbólicos, conlleva repercusiones críticas, sanciones y citaciones ante los organismos estatales que regulaban la correcta aplicación de las leyes como la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, o el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Lo cual certifica que, tras los años 2010 – 2012, hubo una certera modificación de los horizontes de visibilidad y decibilidad respecto de las sexualidades alejadas de la heteronorma.

## A modo de cierre

A lo largo del recorrido, hemos repasado las lecturas preferentes (Hall, 1980) puestas en escena por los medios de comunicación acerca de la diferencia sexual. En cada una de las etapas descritas, surge una cuestión en común: el rol co-productivo asumido respecto de las significaciones dominantes relativas a las normas (hetero) sexuales privilegiadas por el estado. Una relación subsidiaria que acompañaba las estrategias estatales, y sus variaciones, respecto a cómo se debe representar la diferencia sexual, recreando una clara relación de interdependencia. Medios de comunicación en tanto *actores de reparto*, debido a que las operaciones de captura y puesta en circulación de prácticas y discursos relativos a las sexualidades no heteronormativas, se efectuaron a partir de los supuestos estatales autorizados. Es decir, medios de comunicación como actores modelados y, al mismo tiempo, modeladores, en este caso, en materia de sexualidad, que trabajan sobre sentidos hegemónicos, los cuales son puestos en escena y reforzados a través de sus discursos, privilegiando la producción y reproducción de una manera de entender el mundo en consonancia con un orden sociocultural dominante (Hall, 1980).

Asimismo, y para finalizar, el caso aquí planteado expone ciertos límites respecto del poder (desmedido) atribuido de los medios masivos de comunicación, en la confección de las agendas de temas y en la construcción y puesta en circulación de ciertos perfiles de sujeto en este contexto histórico particular. Sin dudar de sus capacidades para promover determinados marcos interpretativos, en detrimento de otros, es necesario considerar el accionar de otros actores sociales de peso como el estado y sus agencias, y, además, no dejar de lado a la sociedad civil, dado que las dimensiones políticas, sociales y culturales de los fenómenos sociales transcurren también más allá de los medios de comunicación.

## Bibliografía

- Acha, Omar; Ben, Pablo (2004-2005): *Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina durante el primer peronismo (Buenos Aires, 1943-1955)* – En: *Trabajos y Comunicaciones*, 30-31.
- Bazán, Osvaldo (2010): *Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la conquista de América al siglo XXI*. - Buenos Aires: Marea.
- Bourdieu, Pierre (1998): *La distinción*. - Madrid: Taurus.
- Butler, Judith (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. - Buenos Aires: Paidós.
- Grimson, Alejandro (2011): *Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad*. - Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hall, Stuart (1980): *Codificar y Decodificar* – En: *Culture, media and language*. London: Hutchinson.
- Jáuregui, Carlos (1987): *La homosexualidad en Argentina*. - Buenos Aires: Ediciones Tarso.
- Rapisardi, Flavio y Modarelli, Alejandro (2001): *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. - Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Reguillo, Rossana (2008): *Políticas de la (In) visibilidad. La construcción social de la diferencia*. Diploma superior en educación, imágenes y medios. Buenos Aires: FLACSO.
- Sabsay, Leticia (2011): *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. - Buenos Aires: Paidós.
- Settanni, Sebastián (2014): *La Plaza está de fiesta: sociabilidad, política y medios de comunicación en ocasión de la Marcha del Orgullo LGBT 2008 – 2009*, Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural. – Buenos Aires: IDAES-UNSAM.

Tilly, Charles (2000): *La desigualdad persistente*. - Buenos Aires: Manantial.  
Verón, Eliseo (1987): *La semiosis social*. - Buenos Aires: Gedisa.  
Williams, Raymond (1980): *Marxismo y literatura*. - Barcelona: Península.